



RESOLUCION - R - N° 598 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 DIC 1997

Expte. Nº 16.301/96

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el CONSEJO DE INVESTIGACION solicita la designación en Planta Permanente de la Ing. Myriam del Valle FERNANDEZ, en el cargo y funciones en que revista ; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma fue designada transitoriamente, en el cargo de auxiliar administrativa, categoría 2, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones, efectuada el día 7 de octubre de 1996 y hasta nueva disposición.

QUE la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL, informa que se cuenta con las partidas individuales vacantes previstas en la resolución CS-Nº 147-96, las que están ocupadas actualmente por las mismas personas y asimismo existen antecedentes al respecto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION DE PRESUPUESTO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Ing. Myriam del Valle FERNANDEZ, D.N.I. Nº 16.637.847, en el cargo de Auxiliar Administrativa, categoría 2, Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el CONSEJO DE INVESTIGACION, a partir del 1º de diciembre de 1997, quien a partir de igual fecha finaliza su situación de interina.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

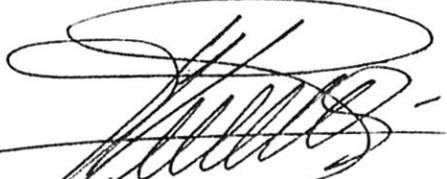
.../// - 2 -

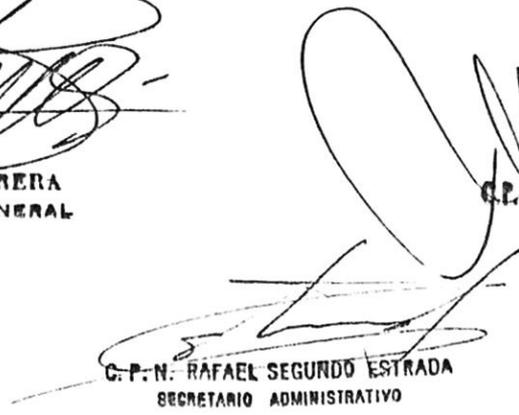
Expte. Nº 16.301/96

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas individuales vacantes del Presupuesto del CONSEJO DE INVESTIGACION.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, Administrativa y del Consejo Superior, Consejo de Investigación, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto e Ing. Fernández. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN N. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C.P.N. MARCOS RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 598 - 97